



**FONDO MUNICIPAL DE
TRANSITO
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ**
NIT 806.001.262-1

**ACUERDO N°001
(NOVIEMBRE 28 DE 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Honorable Junta Directiva del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Acuerdo 039 de 1995, Acuerdo 026 de 1998, Ley 222 de 1993, Ley 025 de 1995, Decreto 1068 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- A. Que corresponde al director del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué expedir el Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 80 del Estatuto Orgánico Presupuestal Municipal.
- B. Que el Decreto 115 de enero 15 de 1996 establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas Industriales. Y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- C. Que en cumplimiento de la Ley 1966 de 2019, el Decreto 1068 de 2015, la Resolución N° 3832 del 18 de octubre de 2019 donde se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET) y sus modificaciones al CCPET - las resoluciones N° 1355 del 1 de julio, la N° 2323 del 24 de noviembre de 2020 y la Resolución N° 0401 de 2022.
- D. Que el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que expide y actualizan el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, que detalla los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional. En la aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública.
- E. Que mediante la Resolución N° 3832 del 18 de octubre de 2019, sus modificaciones las resoluciones N° 1355 del 1 de julio, la N° 2323 del 24 de noviembre de 2020 y la N° 0401 de 2022, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal según la definición y composición del clasificador presupuestal establecido.
- F. Que para efectos de responder estas normas y procedimientos se tuvo en cuenta las orientaciones y documentación elaborada por la DAF, para dar a conocer los aspectos generales para la implementación de este catálogo.
- G. Que se presenta para estudio y aprobación de la Junta Directiva de la Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal del primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
- H. Que es prioridad para el Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, organizar, fortalecer y adecuar la función presupuestal, considerando la aprobación del Sistema Presupuestal como la base del proceso administrativo y financiero del Ente.

**Dirección: Calle 16 #24 – 35. Brr. San Martín. Antiguo Idema.
email: direccion@transitodemagangue.gov.co**



FONDO MUNICIPAL DE
TRANSITO
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ
NIT 806.001.262-1

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Presupuesto, "Para efectos presupuestales, todas las personas jurídicas públicas del orden nacional, cuyo patrimonio esté constituido por fondos públicos, se les aplicaran las disposiciones que rigen para los establecimientos públicos del orden nacional (Ley 179/94, artículo 63)".
- J. Que el Presupuesto es la principal herramienta de gestión financiera para el director del Fondo Municipal de Transporte y Transito de Magangué y por medio de éste se da cumplimiento a los planes y proyectos. Estima ingresos, fija apropiaciones de gastos, y define elementos para asegurar la correcta ejecución para una vigencia.
- K. Que por todo lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el presupuesto de ingresos del Fondo Municipal del Tránsito y Transporte de Magangué, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$872.570.108):

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
1	1	A	Ingresos	872.570.108
1.1	2	A	Ingresos Corrientes	842.000.000
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	842.000.000
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos	652.000.000
1.1.02.02.102	5	C	Derechos de tránsito	
1.1.02.02.102.01	5	C	Servicios Tránsito y Transporte	652.000.000
1.1.02.02.102.01.01	5	C	Matrículas	150.000.000
1.1.02.02.102.01.02	5	C	Revisión	0
1.1.02.02.102.01.03	5	C	Calcomanías	0
1.1.02.02.102.01.04	5	C	Placas	40.000.000
1.1.02.02.102.01.05	5	C	Trasposos	30.000.000
1.1.02.02.102.01.06	5	C	Licencias de conducción	80.000.000
1.1.02.02.102.01.07	5	C	Derechos de tránsito	160.000.000
1.1.02.02.102.01.08	5	C	Transito libre y permisos	2.000.000
1.1.02.02.102.01.09	5	C	Servicios de transporte terrestre	70.000.000
1.1.02.02.102.01.98	5	C	Otros Servicios de Tránsito y Transporte	40.000.000
1.1.02.02.102.02	5	C	Otros Servicios	40.000.000
1.1.02.02.102.02.98	5	C	Otros Servicios no especificados	40.000.000
1.1.02.02.102.98	5	C	Otros Ingresos No Tributarios	0
1.1.02.02.102.98.04	5	C	Otros convenios	0
1.1.02.02.102.98.98	5	C	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	0
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	190.000.000
1.1.02.03.001	5	A	Multas y sanciones	150.000.000
1.1.02.03.001.09	6	C	Multas de tránsito y transporte	40.000.000
1.1.02.03.001.11	6	C	Sanciones tributarias	0
1.1.02.03.002	5	C	Intereses de mora	0
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios	30.570.108
1.1.02.05.001	5	A	Ventas de establecimientos de mercado	30.570.108
1.1.02.05.001.06	6	C	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30.570.108
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes	0
1.1.02.06.003	5	A	Participaciones distintas del SGP	0
1.1.02.06.003.01	6	A	Participación en impuestos	0
1.1.02.06.003.01.02	7	C	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.003.03	6	A	Participación en multas, sanciones e intereses de mora	0

Dirección: Calle 16 #24 – 35. Brr. San Martín. Antiguo Idema.
email: direccion@transitodemagangué.gov.co



FONDO MUNICIPAL DE
TRANSITO
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ
NIT 806.001.262-1

1.1.02.06.003.03.01	7	C	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.003.03.02	7	C	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.006	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0
1.1.02.06.006.01	6	C	Aportes Nación	0
1.1.02.06.006.06	6	C	Otras unidades de gobierno	0
1.2	2	A	Recursos de capital	0
1.2.01	3	A	Disposición de activos	0
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	0
1.2.01.02.001	5	A	Disposición de activos fijos	0
1.2.01.02.001.01	6	C	Disposición de edificaciones y estructuras	0
1.2.01.02.001.02	6	C	Disposición de maquinaria y equipo	0
1.2.05	3	A	Rendimientos financieros	0
1.2.05.02	4	C	Depósitos	0
1.2.07	3	A	Recursos de crédito interno	0
1.2.07.01	4	A	Recursos de contratos de empréstitos internos	0
1.2.07.01.001	5	C	Banca comercial	0
1.2.08	3	A	Transferencias de capital	0
1.2.08.01	4	A	Donaciones	0
1.2.08.01.001	5	A	De gobiernos extranjeros	0
1.2.08.01.001.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.01.001.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.01.002	5	A	De organizaciones internacionales	0
1.2.08.01.002.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.01.002.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.01.003	5	A	Del sector privado	0
1.2.08.01.003.01	6	C	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.08.01.003.02	6	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
1.2.13	3	A	Reintegros y otros recursos no apropiados	0
1.2.13.01	4	C	Reintegros	0
1.2.13.02	4	C	Recursos no apropiados	0

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué para el periodo fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2026 en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$872.570.108):

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2	1	A	Gastos	872.570.108
2.1	2	A	Funcionamiento	812.570.108
2.1.1	3	A	Gastos de personal	688.570.108
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	671.520.584
2.1.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	507.227.997
2.1.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	440.442.018
2.1.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	414.533.664
2.1.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	17.272.236
2.1.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	8.636.118

Dirección: Calle 16 #24 – 35. Brr. San Martín. Antiguo Idema.
email: direccion@transitodemagangue.gov.co



FONDO MUNICIPAL DE
TRANSITO
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ
NIT 806.001.262-1

2.1.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	66.785.979
2.1.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	49.513.743
2.1.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	17.272.236
2.1.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	164.292.587
2.1.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	49.744.044
2.1.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	33.162.696
2.1.1.01.02.003	6	C	Aportes de cesantías	42455105
2.1.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	16.581.348
2.1.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.163.864
2.1.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	12.436.008
2.1.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	8.290.668
2.1.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.508.378
2.1.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales	18.508.378
2.1.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones	17272236
2.1.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	0
2.1.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	1.236.142
2.1.1.02	4	A	Personal supenummerario y planta temporal	0
2.1.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	0
2.1.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	0
2.1.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	0
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	124.000.000
2.1.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	5	A	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003	6	A	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	7	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.01	8	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	2.000.000
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.003	6	C	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.000.000
2.1.2.02.01.004	6	C	Productos metálicos y paquetes de software	2.000.000
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.006	6	C	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.000.000
2.1.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000
2.1.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	0
2.1.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	0
2.1.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	0
2.1.3.13.01.001	6	C	Sentencias	0
2.1.3.13.01.002	6	C	Conciliaciones	0
2.1.3.13.01.003	6	C	Laudos arbitrales	0
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.8.04	4	A	Contribuciones	0
2.1.8.04.01	5	C	Cuota de fiscalización y auditaje	0
2.1.8.05	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	0
2.1.8.05.02	5	C	Intereses de mora	0
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública	
2.2.1	3	A	Servicio de la deuda pública externa	0
2.2.1.01	4	A	Principal	0
2.2.1.01.02	5	A	Préstamos	0
2.2.1.01.02.001	6	C	Banca comercial	0
2.2.1.02	4	A	Intereses	0
2.2.1.02.02	5	A	Préstamos	0

Dirección: Calle 16 #24 – 35. Brr. San Martín. Antiguo Idema.
email: direccion@transitodemagangué.gov.co



FONDO MUNICIPAL DE
TRANSITO
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ
NIT 806.001.262-1

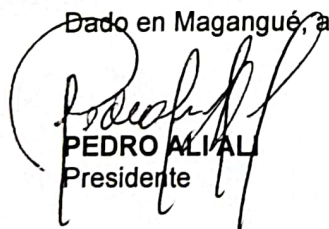
2.2.1.02.02.001	6	C	Banca comercial	0
2.3	2	A	Inversión	30.000.000
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25.000.000
2.3.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000
2.4	2	A	Gastos de operación comercial	30.000.000
2.4.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.02	4	A	Adquisición de servicios	
2.4.5.02.08	5	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000
2.4.5.02.09	5	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Por medio del presente Acto Administrativo el Director del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué queda facultado para:

- Celebrar contratos conforme a lo permitido legalmente durante toda la vigencia 2026.
- Celebrar convenios interadministrativos, de acuerdo a lo dispuesto en las normas de contratación administrativas.
- Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, realizando Adiciones, Reducciones y Traslados Presupuestales, mediante actos administrativos durante la vigencia fiscal del año 2026.
- Gestionar Recursos del Crédito o Préstamos ante entidades Bancarias del orden nacional e internacional, del sector Comercial o del Estado.
- Gestionar Cofinanciaciones Nacionales, Departamentales o Municipales,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magangué, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.


PEDRO ALI ALI
Presidente


YINA MILENA Menco ROJAS
Secretaria

Dirección: Calle 16 #24 – 35. Brr. San Martín. Antiguo Idema.
email: direccion@transitodemagangue.gov.co